año de 1636

En la muy noble y muy leal ciudad de
Baça a treze dias del mes de enero de 1636
años [illegible] se juntaron
a conçejo la justiçia y regimiento
de la dicha ciudad en las casas del ayuntamiento
de ella a tratar cosas tocantes
al servicio del Rey nuestro señor
y bien comun es a saber el li-
cenciado don [illegible] de aver
[illegible] alcalde mayor de ella don
Martin [illegible]
alferez mayor don Juan [illegible]
Mateo don [illegible] Rodriguez
don Juan Ponce de Leon don Juan [illegible]
regidores [illegible]
[illegible] don Juan de [illegible]
[illegible]
[illegible] don [illegible] Ruiz [illegible]

En este ayuntamiento [illegible] portero
[illegible] que avia citado a los ca-
balleros regidores de la dicha ciudad
para tratar cosas [illegible]
En este ayuntamiento [illegible]
conviniente al servicio de su magestad
y bien comun y [illegible]
una orden [illegible] sobre
la venta que [illegible] que [illegible]
[illegible] regidores [illegible]
en este ayuntamiento.